



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Resolución de Alcaldía N° 392-2024-MDH

Huanchaco, 02 de setiembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

**VISTO:**

El Informe N° 008-2024-MDH-CPIM/LACH el Coordinador de Programas de Incentivos de la MDH, solicita que mediante acto administrativo se Designe al responsable del compromiso N°05 "Fortalecer el Rol de los Gobiernos Locales en favor de la Seguridad Ciudadana" del Programa de Incentivos 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2024-EF que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2024;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar mediante resolución de alcaldía a los responsables del cumplimiento de los compromisos establecidos para el año 2024, en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, en esos sentidos mediante Informe N° 008-2024-MDH-CPIM/LACH el Coordinador de Programas de Incentivos de la MDH, solicita que mediante acto administrativo se Designe al responsable del compromiso N°05 "Fortalecer el Rol de los Gobiernos Locales en favor de la Seguridad Ciudadana" del Programa de Incentivos 2024;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DESIGNAR**, como responsable de dar cumplimiento al Compromiso N° 05 "**FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2024, de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, al Funcionario que se detalla a continuación:

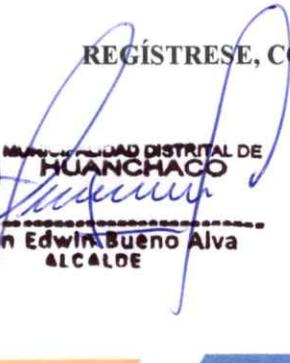
Nombre y Apellido : **CMDT. PNP (R) SANTOS JESUS TAPIA ARANDA**  
Cargo : Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil  
Correo electrónico : [sajeta290764@gmail.com](mailto:sajeta290764@gmail.com)  
Teléfono de contacto : Celular N° 978108786

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR**, al Área de Tecnología de la Información, la publicación del presente documento en el Portal de Transparencia Institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.**- **NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, coordinador de PI designado y personal designado, para su cumplimiento y fines correspondientes conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C.c.  
Archivo/SG

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO  
  
Efraín Edwin Bueno Alva  
ALCALDE